



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A1 SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, TÉCNICO O TÉCNICA SUPERIOR, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN CON CÓDIGO 2020/P/FC/C/18

PRIMER EJERCICIO - CUESTIONARIO

1. Tal y como indica el Real Decreto RD1796/2010 de 30 de diciembre en su artículo 12, indica la vigencia que tendrá la autorización como agencia de colocación.

- a. La autorización como agencia de colocación tendrá una vigencia inicial de dos años, y se podrá prorrogar después de forma indefinida. A estos efectos, y sin perjuicio de las actuaciones de seguimiento y evaluación contemplados en el artículo 7, antes de finalizar dicha vigencia inicial, los servicios públicos de empleo comprobarán que se mantienen los requisitos y condiciones que determinaron su otorgamiento, y que no concurre ninguna de las causas para su extinción previstas en el artículo 14, en cuyo caso se producirá su renovación automática.
- b. La autorización como agencia de colocación tendrá una vigencia inicial de cinco años, y se podrá prorrogar después de forma indefinida. A estos efectos, y sin perjuicio de las actuaciones de seguimiento y evaluación contemplados en el artículo 7, antes de finalizar dicha vigencia inicial, los servicios públicos de empleo comprobarán que se mantienen los requisitos y condiciones que determinaron su otorgamiento, y que no concurre ninguna de las causas para su extinción previstas en el artículo 14, en cuyo caso se producirá su renovación automática.
- c. La autorización como agencia de colocación tendrá una vigencia inicial de tres años, y se podrá prorrogar cada dos años. A estos efectos, y sin perjuicio de las actuaciones de seguimiento y evaluación contemplados en el artículo 7, antes de finalizar dicha vigencia inicial, los servicios públicos de empleo comprobarán que se mantienen los requisitos y condiciones que determinaron su otorgamiento, y que no concurre ninguna de las causas para su extinción previstas en el artículo 14, en cuyo caso se producirá su renovación automática.
- d. La autorización como agencia de colocación tendrá una vigencia inicial de dos años, y se podrá prorrogar cada dos años. A estos efectos, y sin perjuicio de las actuaciones de seguimiento y evaluación contemplados en el artículo 7, antes de finalizar dicha vigencia inicial, los servicios públicos de empleo comprobarán que se mantienen los requisitos y condiciones que determinaron su otorgamiento, y que no concurre ninguna de las causas para su extinción previstas en el artículo 14, en cuyo caso se producirá su renovación automática.

2. Cuál de los siguientes indicadores de eficacia de las agencias de colocación, No se contempla según se indica en la disposición adicional primera del real decreto 1796/2010 de 30 de diciembre.

- a. Número de personas atendidas.
- b. Número de ofertas y puestos de trabajo captados como resultado de su actividad de intermediación.
- c. Número de contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas.
- d. Número de acciones formativas llevadas a cabo.

3. Según la página oficial de la red EURES, la misma se define como:

- a. Una red de cooperación formada por los servicios públicos de empleo. Los sindicatos y las organizaciones patronales también participan como socios.
- b. Una red conformada por la Oficina Europea de servicios de colocación, las Oficinas Nacionales de los socios de EURES y los socios de EURES asociados.
- c. Una red de cooperación está compuesta por las Oficinas Europeas de Coordinación y Empleo, así como, las Oficinas Nacionales de Coordinación y Empleo, siempre y cuando los países de los que dependen estas oficinas sean socios de la red EURES.
- d. Una red de cooperación está compuesta por las Oficinas Europeas de Coordinación y Empleo, así como, las Oficinas Nacionales de Coordinación y Empleo y las organizaciones patronales de los países miembros.

4. Según se indica en la página oficial de la red EURES el objetivo que persigue la red es:

- a. Facilitar la libre circulación de los trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) (los 28 miembros de la Unión Europea, más Noruega, Liechtenstein e Islandia) y Suiza.
- b. Facilitar la libre circulación, formación y orientación profesional de los trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) (los 28 miembros de la Unión Europea, más Noruega, Liechtenstein e Islandia).
- c. Facilitar la libre formación y orientación de los trabajadores dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) (los 28 miembros de la Unión Europea, más Finlandia, Liechtenstein e Islandia) y Suiza.
- d. Facilitar la libre circulación de los trabajadores y empresas dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) (los 28 miembros de la Unión Europea, más Finlandia, Noruega, Liechtenstein e Islandia) y Suiza.

5. Según la web del Observatorio de Empleo de la Universitat Politècnica de València en su informe de inserción laboral de los titulados y las tituladas del curso académico 2017/2018, la situación laboral de los alumnos de grado durante sus estudios y la afinidad del trabajo que desempeñaban en relación con los estudios realizados.

- a. Un 25.0 % afirmó estar trabajando durante la realización de sus estudios de grado siendo la afinidad entre los estudios cursados y el trabajo realizado durante los estudios del 57.7%.
- b. Un 25.0 % afirmó estar trabajando durante la realización de sus estudios de grado siendo la afinidad entre los estudios cursados y el trabajo realizado durante los estudios del 63.0%.
- c. Un 51.0 % afirmó estar trabajando durante la realización de sus estudios de máster siendo la afinidad entre los estudios cursados y el trabajo realizado durante los estudios del 40.5%.
- d. Un 51.0 % afirmó estar trabajando durante la realización de sus estudios de grado siendo la afinidad entre los estudios cursados y el trabajo realizado durante los estudios del 57.7%.

6. Según el informe anual de 2018 del Servicio Público de Empleo Estatal, la Resolución de 28 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de marzo de 2018, se aprueba:

- a. El Plan Anual de Política de Empleo para 2018, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.
- b. El Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2016, de 23 de octubre.
- c. La revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de Empleo.
- d. El programa de Activación para el empleo modificando el Real Decreto –ley 16/2014 de 10 de diciembre.

7. Tal y como se indica en la página oficial de Labora de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, de la Generalitat Valenciana los centros colaboradores de empleo e inserción, son:

- a. Entidades municipales (Ayuntamientos y/o Mancomunidades titulares de los antiguos Centros Asociados) que, mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial, evitando con ello desplazamientos innecesarios a su Espai Labora, facilitando y agilizando la realización de trámites, mediante el acceso desde las dependencias municipales al sistema informático de Labora.
- b. Entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que actúan en la intermediación laboral, es decir, proporcionan a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitan a las empresas empleadoras el personal más apropiados a sus requerimientos y necesidades, facilitando y agilizando de manera telemática la realización de trámites para el Espai Labora.
- c. Entidades comarcales que, mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo y que pertenezcan a su ámbito comarcal.
- d. Entidades públicas o privadas de carácter regional, con o sin ánimo de lucro, (Ayuntamientos y/o Mancomunidades titulares de los antiguos Centros Asociados, Empresas asociadas) que, mediante la suscripción de un acuerdo de colaboración con la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, prestan servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo que pertenezcan a su ámbito territorial, evitando con ello desplazamientos innecesarios a su Espai Labora, facilitando y agilizando la realización de trámites, mediante el acceso desde las dependencias municipales al sistema informático de Labora.

8. Según el Informe de Indicadores Sintéticos de las Universidades Españolas del U-ranking 2019, en su séptima edición, considera que un ranking de universidades debe considerar todas sus actividades y estructurarse a partir de las tres grandes dimensiones. Indique cuáles son:

- a. Investigación, Docencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- b. Investigación, Gestión, Docencia y Calidad.
- c. Docencia, Calidad, Investigación y Empleo.
- d. Docencia, Internacionalización, Investigación y Empleo.

9. En base al reglamento para la creación y funcionamiento de Cátedras y Aulas de Empresa de la Universitat Politècnica de València en el capítulo 1-artículo 11, la comisión de seguimiento de una cátedra o Aula de Empresa:

- a. Se reunirá como mínimo tres veces al año. Las reuniones las convocará la Dirección de la Cátedra o Aula con una antelación mínima de quince días y el acta de acuerdos, una vez aprobada, debe remitirse a todos los miembros natos que compongan esa comisión de seguimiento.
- b. Se reunirá como mínimo tres veces al año. Las reuniones las convocará la Dirección de la Cátedra o Aula con una antelación mínima de diez días y el acta de acuerdos, una vez aprobada, debe remitirse al Vicerrectorado que tenga asignadas las competencias en materia de cátedra.
- c. Se reunirá como mínimo dos veces al año. Las reuniones las convocará la Dirección de la Cátedra o Aula con una antelación mínima de quince días y el acta de acuerdos, una vez aprobada, debe remitirse al Vicerrectorado que tenga asignadas las competencias en materia de cátedras.
- d. Se reunirá como mínimo dos veces al año. Las reuniones las convocará la Dirección de la Cátedra o Aula con una antelación mínima de diez días y el acta de acuerdos, una vez aprobada, debe remitirse al Vicerrectorado que tenga asignadas las competencias en materia de cátedras y al Consejo Social.

10. Según la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, capítulo III: El Régimen fiscal de otras formas de Mecenazgo, en su artículo 25, las cantidades satisfechas o los gastos realizados:

- a. No tendrán la consideración de gastos deducibles para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad colaboradora o del Impuesto sobre la renta de residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.
- b. Tendrán la consideración de gastos deducibles para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad colaboradora o del Impuesto sobre la renta de residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.
- c. No tendrán la consideración del Impuesto sobre la renta de no residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas.

- d. Tendrán la consideración de gastos deducibles para determinar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de la entidad colaboradora o del Impuesto sobre la renta de no residentes de los contribuyentes que operen en territorio español mediante establecimiento permanente o el rendimiento neto de la actividad económica de los contribuyentes acogidos al régimen de estimación directa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

11. Tal y como se indica en la página web del observatorio de empleo de la Universitat Politècnica de València, el mismo tiene por objetivo:

- a. Recoger, procesar y analizar la información referente al proceso de la inserción laboral de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico con el fin de trasladar la información al Servicio Público de Empleo Estatal.
- b. Recoger y analizar la información de inserción laboral de los egresados/as de la Universitat Politècnica de València desde el punto de vista únicamente de los empleadores que forman parte de la base de datos del Servicio Integrado de Empleo.
- c. Recoger, procesar y facilitar la información referente al proceso de la inserción laboral de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico y a la opinión de los egresados de su paso por la universidad.
- d. Recoger, procesar y analizar la información referente al proceso de la inserción laboral de los titulados universitarios en el entorno socioeconómico con el fin de trasladar la información al Servicio Público de Empleo Estatal y autonómico, así como a los socios de la Red EURES.

12. Tal y como se muestra en la web oficial de Europass de la Unión Europea, ¿Qué son las credenciales digitales?

- a. Es el documento digital requerido por la Unión Europea para trabajar en un país miembro, diferente al de la nacionalidad del candidato.
- b. Es un conjunto de herramientas digitales que muestran a los estudiantes de cualquier país miembro de la Unión Europea, las posibilidades de movilidad académica entre universidades de la Unión y el reconocimiento de los créditos ECTS.
- c. Es el documento emitido por la Unión Europea que acredita la realización de prácticas o empleo de los estudiantes y titulados de cualquier universidad de un país miembro.
- d. Es una declaración documentada que contiene afirmaciones sobre una persona emitidas por una organización educativa después de una experiencia de aprendizaje.

13. Tal y como se muestra en la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las medidas de apoyo al autoempleo tal y como se indican en los capítulos 6.2 sobre la promoción del empleo autónomo y capítulo 7.5 sobre subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas y sociedades laborales, tienen por objeto:

- a. Ayudar a la incorporación de trabajadores desempleados a una actividad por cuenta propia o en trabajo asociado.
- b. Ayudar a la incorporación de trabajadores desempleados a una actividad por cuenta propia propiciando el alta en el régimen de autónomos.
- c. Ayudar a la formación de trabajadores desempleados con la finalidad de crear una empresa por cuenta propia.
- d. Ayudar a la formación de trabajadores desempleados con la finalidad de crear una empresa por cuenta propia en un plazo inferior a un año, desde el momento de realizar la formación.

14. En virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del real Decreto 1796/2010, las causas de extinción de la autorización de una agencia de colocación serán:

- a. Por renuncia o cierre de los centros de trabajo.
- b. Por incumplimiento por parte de la agencia de colocación de cualquiera de los requisitos y obligaciones legal o reglamentariamente establecidos, según se indica en el artículo 34 de la ley 57/2004.
- c. Por inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, descubierta tras la concesión de la autorización.
- d. Por decisión del Servicio de Empleo Público Estatal, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la ley 57/ 2003.

15. Según se indica en la web oficial del Proyecto Institucional de las Competencias Transversales de la Universitat Politècnica de València ¿Puede un estudiante de la misma suspender una competencia transversal y aprobar una asignatura?

- a. Sí, porque son valoraciones distintas.
- b. No, porque en la nota de la asignatura mediará la nota de la competencia transversal y la de la competencia específica que se obtenga.
- c. No, porque la competencia transversal aporta únicamente un valor del 10% de la nota media de la asignatura.
- d. Depende de si el tipo de competencia transversal es punto de control.

16. Según se indica en la web del Servicio Integrado de Empleo, en el cuaderno de orientación, la estructura de la carta de motivación de un candidato incluirá los siguientes apartados:

- a. Encabezado, estudios realizados, breve descripción de los puestos desempeñados hasta el momento, motivación para aplicar y conclusión.
- b. Encabezado, motivación para aplicar, idoneidad entre el trabajo y el candidato y conclusión.
- c. Encabezado, estudios realizados, breve descripción de los puestos desempeñados con referencias de los responsables que has tenido, motivación para aplicar y conclusión.
- d. Encabezado, resumen, objetivo profesional, estudios realizados y conclusiones.

17. En virtud de lo mostrado en la web oficial del El Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, el mismo está conformado por:

- a. Una red de investigadores y técnicos que trabajan de forma coordinada empleando la misma metodología, bajo la dirección de la Cátedra UNESCO y un consejo de expertos integrado por académicos nacionales e internacionales.
- b. Una red de investigadores y docentes de universidades europeas que trabajan de forma coordinada empleando la misma metodología, bajo las directrices marcadas por Unión Europea a través de la red EURES y un consejo de expertos integrado por académicos nacionales e internacionales.
- c. Una red de investigadores, técnicos y docentes de universidades europeas que trabajan de forma coordinada empleando la misma metodología, bajo las directrices marcadas por la EPSO y un consejo de expertos integrado por académicos nacionales e internacionales.
- d. Una red de investigadores, técnicos y docentes de universidades europeas que trabajan de forma coordinada empleando la misma metodología bajo la directriz de la Conferencia de Rectores (CRUE).

18. Según la web oficial del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València, la gestión de Empleo es:

- a. Un servicio gratuito de intermediación laboral que gestiona Ofertas de Empleo que llegan a la Universitat Politècnica de València y dispone de autorización como Agencia de Colocación del Ministerio de Trabajo y Economía Social y Ministerio de Universidades con número de Identificación 1000000017-T.
- b. Un servicio gratuito de intermediación laboral que gestiona Ofertas de Empleo que llegan a la Universitat Politècnica de València y dispone de autorización como Agencia de Colocación por el Sistema Nacional de Empleo con el Nº de Identificación 1000000017-T.

- c. Un servicio de intermediación laboral de pago para las empresas y gratuito para los demandantes, que gestiona Ofertas de Empleo que llegan a la Universitat Politècnica de València y forma parte de la red de centros asociados de Labora, Servicio Valenciano de Ocupación y Formación desde enero de 2012, teniendo como número de identificación 1000000017-T.
- d. Un servicio gratuito de intermediación laboral que gestiona Ofertas de Empleo que llegan a la Universitat Politècnica de València y consta en el Sistema Integral de Gestión de Empresas de Trabajo Temporal del Ministerio de Trabajo desde enero de 2012.

19. En base al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que tiene establecido el Servicio Integrado de Empleo, indique cuáles son valores propios:

- a. Liderazgo, transparencia, efectividad y entusiasmo.
- b. Liderazgo, creatividad, efectividad y honestidad.
- c. Liderazgo, transparencia, trabajo en equipo y efectividad.
- d. Liderazgo, transparencia, trabajo en equipo y entusiasmo

20. Según el II Plan de Igualdad (2017-2020) de la Universitat Politècnica de València, emitido por el Vicerrectorat de Responsabilitat Social i Cooperació, la conciliación de la vida laboral, personal y laboral está incluida en el eje:

- a. Eje 4.
- b. Eje 1.
- c. Eje 3.
- d. Eje 7.

21. Según el II Plan de Igualdad (2017-2020) de la Universitat Politècnica de València emitido por el Vicerrectorat de Responsabilitat Social i Cooperació, ¿qué órgano u órganos deberán participar en la implementación de la acción 1 del eje 5 para su realización?

- a. Vicerrectorados competentes. Recursos Humanos. Delegación de Estudiantes. Unidad de Igualdad.
- b. Servicio de Recursos Humanos. Vicerrectorado de Responsabilidad Social. Unidad de Igualdad.
- c. Vicerrectorado de alumnado. Servicio Integrado de Empleo. Unidad de Igualdad. Escuelas y Departamentos.
- d. Vicerrectorados competentes. Delegación de Estudiantes. Recursos Humanos. Escuelas y Departamentos.

22. En base a la Carta de Servicios del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València, en particular en relación con los “servicios que se prestan”, indique de entre los siguientes indicadores cuál NO es un indicador del servicio de “Gestión de prácticas en empresas dirigido al alumnado de la Universitat Politècnica de València”:

- a. Porcentaje de ofertas de prácticas en empresas que se publican en plazo.
- b. Número de currículums de estudiantes enviados en plazo a las empresas.
- c. Porcentaje de prácticas curriculares evaluadas en plazo.
- d. Satisfacción con la gestión de prácticas en empresa dirigida a estudiantes.

23. Tal y como se indica en la Convocatoria 2020 de las “Becas IVACE para la realización de prácticas académicas externas” publicado por el Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València, el objeto de ésta comprende:

- a. 6 ayudas económicas de 6.000€ brutos cada uno para 10 meses completos.
- b. 3 ayudas económicas de 6.000€ brutos cada uno para 10 meses completos.
- c. 3 ayudas económicas de 6.600€ brutos cada uno para 11 meses completos.
- d. 6 ayudas económicas de 6.600€ brutos cada uno para 11 meses completos.

24. Según el Plan Estratégico Universitat Politècnica de València 2015-2020, en su Reto 4, el proyecto PE4.1, correspondiente a “Redes de Asociaciones y Mecenazgo”, su objetivo 2 consiste en:

- a. Establecer un procedimiento interno para coordinar la evaluación, participación, mantenimiento y difusión de las redes.
- b. Participar activamente en los órganos decisorios y consultivos de estas redes según los intereses de la Universitat Politècnica de València.
- c. Disponer de un catálogo que ofrezca un panorama claro de las redes académicas y empresariales relevantes para la Universitat Politècnica de València.
- d. Controlar la participación en las redes académicas y empresariales para evitar duplicidades para ahorrar en recursos.

25. En el Plan Estratégico Universitat Politècnica de València 2015-2020, en el proyecto de Emprendimiento el Plan de Acción 1 del objetivo 2 indica:

- a. Concursos StartUPV.
- b. StartUPV Challenge: atracción y desarrollo de talento.
- c. Fomentar sinergias entre estudiantes y docentes.
- d. Creación del Ecosistema StartUPV.

26. Según los resultados del informe de inserción laboral de Titulados y Tituladas de la Universitat Politècnica de València del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento del curso académico 2017/2018 en el Grado de Ciencias Ambientales de la Escuela Politécnica de Gandia.

- a. El 5% está trabajando por cuenta ajena.
- b. El 10% está buscando empleo.
- c. El 5% está trabajando en la administración pública.
- d. El 30% continúa estudios.

27. El QS World University Rankings 2020, en la que la Universitat Politècnica de València está entre las 150 mejores de Europa, clasifica a las universidades en base a varios indicadores, entre los que se encuentra:

- a. La reputación desde el punto de vista de los egresados.
- b. La ratio profesor/investigador.
- c. La reputación desde el punto de vista de los empleadores.
- d. La ratio de profesores nacionales/estudiantes nacionales.

28. En virtud de lo expuesto en el Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2020, la gobernanza recae sobre:

- a. El Consejo Valenciano del Emprendimiento, creado por Ley 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat como órgano colegiado de carácter consultivo.
- b. El Consejo Valenciano de la Innovación, constituido por ley 1/2017, de 1 de febrero como principal órgano asesor.
- c. El Consejo Valenciano de la Innovación, constituido por ley 1/2017, de 1 de febrero como órgano colegiado de carácter consultivo.
- d. El Consejo Valenciano del Emprendimiento, creado por Ley 2/2012, de 14 de junio, de la Generalitat como órgano unipersonal de carácter consultivo.

29. Según se indica en el artículo 11, del título II de los grupos de I+D+i del “Reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación” en la Universitat Politècnica de València, publicado en el Boletín Oficial de la Universitat Politècnica de València núm. 100-08/2016 de diciembre de 2016, los Grupos de I+D+i de la Universitat Politècnica de València se crearán por:

- a. Resolución del Vicerrector responsable de Investigación, a propuesta de sus miembros, con el informe del Departamento en el que se integran y con el informe favorable de la comisión de I+D+i de la Universitat Politècnica de València
- b. Resolución del Rector a propuesta del departamento en el que se integran y con el informe favorable de la comisión de I+D+i de la Universitat Politècnica de València
- c. Resolución del Rector con el informe favorable del vicerrector responsable de investigación.
- d. Resolución del Vicerrector responsable de Investigación, a propuesta del Departamento en el que se integran y con el informe favorable del Director de Área de investigación.

30. Según el Anexo V del Reglamento (CE) No 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión, una organización española registrada podrá utilizar el logotipo EMAS en lengua español siempre que se respete la siguiente formulación:

- a. Gestión Medioambiental verificada.
- b. Gestión Medioambiental acreditada.
- c. Gestión Medioambiental autorizada.
- d. Gestión Medioambiental certificada.

31. Según el artículo 2 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, las disposiciones de la presente Ley se aplicarán a:

- a. Las universidades públicas y privadas valencianas vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
- b. Las corporaciones de derecho público valencianas, en lo relativo a sus actividades sujetas a derecho comunitario.
- c. Las entidades de derecho privado valencianas vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
- d. Las entidades integrantes de la Administración Local de la Comunitat Valenciana y las entidades de su sector público vinculadas o dependientes.

32. Según el artículo 6 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, con el fin de fomentar la ciencia, la educación y la cultura, podrá constituir fundaciones, instituciones u organismos a través de cualesquiera de los procedimientos legalmente establecidos, así como participar en sus órganos de gestión. Asimismo, para la administración de sus bienes y derechos y para la gestión de sus servicios o el desarrollo de las actividades de investigación, desarrollo e innovación, podrá crear o participar en sociedades tanto de capital público como privado, o en cualquier otra persona jurídica, pública o privada, así como participar en sus órganos de gestión. Su creación o participación será acordada por:

- a. El Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno.
- b. El Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo Social.
- c. El rector a propuesta del Claustro Universitario.
- d. El rector a propuesta del Consejo de Gobierno.

33. Según el artículo 1 del Capítulo I de la sección I del Reglamento (UE) No 492/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de abril de 2011 relativo a la libre circulación de los trabajadores dentro de la Unión:

- a. Todo nacional de un Estado miembro, sea cual fuere su lugar de residencia, tendrá derecho a acceder a una actividad por cuenta ajena y a ejercerla en el territorio de otro Estado miembro, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan el empleo de los trabajadores nacionales de dicho Estado.
- b. Todo nacional de un Estado miembro, sea cual fuere su lugar de residencia, tendrá derecho a acceder a una actividad por cuenta ajena y a ejercerla en aquellos territorios de otro Estado miembro donde exista un acuerdo bilateral relativo reconocimiento de cualificaciones profesionales según la Directiva 2006/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de septiembre de 2005.
- c. Todo nacional de un Estado miembro y todo empresario que ejerzan una actividad en el territorio de un Estado miembro podrán intercambiar sus demandas y ofertas de empleos, formalizar contratos de trabajo y ejecutarlos de conformidad con las disposiciones legales, según la Directiva 2006/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005.
- d. Los hijos mayores de edad de un nacional de un Estado miembro que esté o haya estado empleado en el territorio de otro Estado miembro tendrá derecho a acceder a una actividad por cuenta ajena y a ejercerla en el territorio de otro Estado miembro, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan el empleo de los trabajadores extranjeros de dicho Estado.

34. Según el Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023, para el seguimiento y evaluación de la estrategia, se emplean varios indicadores estratégicos, siendo los Indicadores de actividad aquellos que:

- a. Medirán el resultado generado en función de la inversión destinada.
- b. Permitirán evaluar el efecto conseguido a través de las políticas y presupuestos públicos.
- c. Indicarán los objetivos estratégicos de cada ecosistema.
- d. Recogerán el despliegue táctico de las acciones realizadas.

35. Según el Plan Estratégico de Emprendimiento de la Comunitat Valenciana 2019-2023, para el seguimiento y evaluación de la estrategia, los indicadores estratégicos comprenden:

- a. Indicadores de actividad, Indicadores de resultado e Indicadores de impacto.
- b. Indicadores de calidad, Indicadores de actividad e Indicadores de impacto.
- c. Indicadores de calidad, Indicadores de actividad e Indicadores de actuación.
- d. Indicadores de actividad, Indicadores de desarrollo e Indicadores de calidad.

36. Tal y como se indica en la Guía de contratos del servicio Público de Empleo Estatal, la duración del contrato en prácticas ordinario:

- a. No podrá ser inferior a seis meses ni exceder de dos años. Si se hubiera concertado por tiempo inferior a dos años, se podrán acordar hasta dos prórrogas, con una duración mínima de seis meses.
- b. No podrá ser inferior a tres meses ni exceder de dos años. Si se hubiera concertado por tiempo inferior a dos años, se podrán acordar hasta dos prórrogas, con una duración mínima de tres meses.
- c. No podrá ser inferior a tres meses ni exceder del año. Si se hubiera concertado por tiempo inferior a un año, se podrán acordar hasta dos prórrogas, con una duración mínima de tres meses.
- d. No podrá ser inferior a seis meses ni exceder de un año. Si se hubiera concertado por tiempo inferior al año, se podrá acordar una prórroga, con una duración mínima de seis meses.

37. Tal y como se muestra en la Guía de contratos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para poder optar a un contrato pre doctoral de formación, el candidato deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System), o máster universitario, o equivalente y hayan sido admitidos a un programa de doctorado.
- b. Estar en posesión del título de graduado universitario con grado de al menos 360 créditos ECTS (European Credit Transfer System), y máster universitario, o equivalente y hayan sido admitidos a un programa de doctorado.
- c. Estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System), o máster universitario, o equivalente y hayan sido admitidos a un programa de doctorado.
- d. Ninguna de las anteriores es correcta.

38. Según el artículo 4 del Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, del BOE núm. 97, de 23 de abril de 1997. Referencia: BOE-A-1997-8671, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, el empresario garantizará el derecho de los trabajadores a una vigilancia adecuada de su salud, teniendo en cuenta en particular los riesgos para la vista y los problemas físicos y de carga mental. ¿En cuántas situaciones deberá ofrecerse dicha vigilancia a los trabajadores?

- a. 4
- b. 2
- c. 3
- d. 1

39. Tal y como se muestra en el artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/589 del Parlamento Europeo y Del Consejo de 13 de abril de 2016 relativo a una red europea de servicios de empleo (EURES), al acceso de los trabajadores a los servicios de movilidad y a la mayor integración de los mercados de trabajo y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 492/2011 y (UE) nº 1296/2013 en relación al acceso a las medidas activas del mercado de trabajo:

- a. Un Estado miembro no podrá limitar el acceso a las medidas activas nacionales del mercado de trabajo que brindan asistencia a los trabajadores en la búsqueda de empleo por la única razón de que un trabajador pretenda obtener esta ayuda para encontrar un empleo en el territorio de otro Estado miembro.
- b. Un Estado miembro podrá limitar el acceso a las medidas activas nacionales del mercado de trabajo que brindan asistencia a los trabajadores en la búsqueda de empleo por la única razón de que un trabajador pretenda obtener esta ayuda para encontrar un empleo en el territorio de otro Estado miembro.
- c. Un Estado miembro no podrá limitar el acceso a las medidas activas nacionales del mercado de trabajo que brindan asistencia a los trabajadores en la búsqueda de empleo a excepción de cuando la escasez y el excedente de mano de obra en los mercados de trabajo nacionales y sectoriales lo permitan
- d. Un Estado miembro podrá limitar el acceso a las medidas activas nacionales del mercado de trabajo que brindan asistencia a los trabajadores en la búsqueda de empleo siempre y cuando la escasez y el excedente de mano de obra en los mercados de trabajo nacionales y sectoriales no lo permitan

40. Según se muestra en el punto 13.2 del Título 6 de la Guía Laboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social - NIPO: 854-19-094-8, el importe del Salario Mínimo Interprofesional se entiende referido a:

- a. La jornada legal de trabajo en cada actividad, incluyendo en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior la cuantía no podrá ser menor en cómputo anual a 6.300 euros, incluidas las pagas extraordinarias.
- b. La jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá a prorrata.
- c. La jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior no se percibirá a prorrata.
- d. La jornada legal de trabajo en cada actividad, incluyendo en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se mantendría este salario.

41. Según el Plan de Prevención de Riesgos laborales de la Universitat Politècnica de València, aprobado por el Consejo de Gobiernos en su sesión de 21 de diciembre de 2017, en su punto 3.1. indica que:

- a. El derecho de los trabajadores a una protección eficaz frente a los riesgos derivados del trabajo está reconocido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
- b. El derecho de los trabajadores a una protección eficaz frente a los riesgos derivados del trabajo no está reconocido la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c. El derecho de los trabajadores a una protección eficaz frente a los riesgos derivados del trabajo está reconocido en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, capítulo 3, sección 2, Artículo 4.
- d. El derecho de los trabajadores a una protección eficaz frente a los riesgos derivados del trabajo está reconocido en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, capítulo 1, sección 4, Artículo 10.

42. Según el artículo 11 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el tutor de la entidad colaboradora tendrá los siguientes derechos:

- a. Emitir el informe final, y en su caso, el informe intermedio a que se refiere el artículo 13 de este real decreto.
- b. Proporcionar la formación complementaria que precise el estudiante para la realización de las prácticas.
- c. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante como consecuencia de su actividad como tutor.
- d. Tener acceso a la universidad para obtener la información y el apoyo necesarios para el cumplimiento de los fines propios de su función.

43. Según se indica en el artículo 4: Cotización y recaudación, del Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación:

- a. La cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, así como su ingreso, se llevará a cabo aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos en prácticas establecidas en la respectiva Ley de Presupuestos de las Autonomías donde desempeñe su función.
- b. La cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, así como su ingreso, se llevará a cabo aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos en prácticas establecidas en el artículo 97.2.m) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- c. La cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, así como su ingreso, se llevará a cabo aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos para la formación y el aprendizaje establecidos en la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado y en sus normas de aplicación y desarrollo.
- d. La cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes y profesionales, así como su ingreso, se llevará a cabo aplicando las reglas de cotización correspondientes a los contratos para la formación y el aprendizaje establecidas en el artículo 97.2.m) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

44. Según el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo en los convenios de colaboración empresarial de interés general:

- a. El régimen fiscal aplicable a las cantidades satisfechas en cumplimiento de estos convenios de colaboración será compatible con los demás incentivos fiscales previstos en esta Ley.
- b. La Ley de Presupuestos Generales del Estado podrá establecer una relación de actividades prioritarias de mecenazgo en el ámbito de los fines de interés individual.
- c. Se entenderá por convenio de colaboración empresarial en actividades de interés individual aquel por el cual las entidades beneficiarias del mecenazgo a cambio de una ayuda económica para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación del colaborador en dichas actividades.
- d. La difusión de la participación del colaborador en el marco de los convenios de colaboración empresarial no constituye una prestación de servicios.

45. Según los resultados del informe de inserción laboral de “Titulados y tituladas de la Universitat Politècnica de València” del Observatorio de Empleo del Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento del curso académico 2017/2018 de los estudiantes que realizaron estancias internacionales (señale la correcta)

- a. El 60.8% de los estudiantes de Grado realizaron una estancia internacional de tres meses
- b. El 44.9% de los estudiantes de Grado realizaron una estancia internacional de entre tres y seis meses
- c. El 22.5% de los estudiantes de Máster realizaron una estancia internacional de más de seis meses.
- d. El 55.2% de los estudiantes de Máster realizaron una estancia internacional de entre tres y seis meses

46. Según la convocatoria 2020 de Ayudas Ve2 prácticas en el extranjero, mostrada en la web oficial del Servicio Integrado de Empleo, los solicitantes, en el caso de ser estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a. Contar con los requisitos necesarios para participar en los programas de Cooperación Educativa, según el artículo 26 del Reglamento sobre prácticas en empresas e instituciones de los estudiantes de la Universitat Politècnica de València.
- b. Estar inscrito en la Base de datos del programa “Ve2 prácticas en el extranjero”.
- c. Tener disponibles un mínimo de 350 horas para la realización de prácticas en empresas.
- d. Tener disponibles un mínimo de 250 horas para la realización de prácticas en empresas.

47. Según el artículo 27 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre en su capítulo IV, a la Conferencia General de Política Universitaria, le corresponden, entre otras, las funciones de:

- a. Proponer y valorar medidas para impulsar la colaboración entre universidad y empresa.
- b. Prestar el asesoramiento que en materia universitaria sea requerido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- c. Prestar el asesoramiento que en materia universitaria sea requerido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- d. Ejecutar las medidas marcadas por el Ministerio de Educación y Ciencia para impulsar la colaboración entre universidad y empresa.

48. Tal y como se muestra en el Boletín Oficial del Estado del Martes 13 de diciembre de 2011, según el Estatuto de la Universitat Politècnica de València, el capítulo II, artículo 8 la Defensa de los intereses legítimos de la Universitat:

- a. Corresponde al Rector y al Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aprobación del ejercicio de cualquier acción que se considere pertinente para llevar a cabo la defensa de los intereses legítimos de la Universidad Politècnica de València.
- b. Corresponde al Consejo Social y al Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aprobación del ejercicio de cualquier acción que se considere pertinente para llevar a cabo la defensa de los intereses legítimos de la Universidad Politècnica de València.
- c. Corresponde al Rector y al Claustro Universitario, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aprobación del ejercicio de cualquier acción que se considere pertinente para llevar a cabo la defensa de los intereses legítimos de la Universidad Politècnica de València.
- d. Corresponde al Rector y al Consejo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, la aprobación del ejercicio de cualquier acción que se considere pertinente para llevar a cabo la defensa de los intereses legítimos de la Universidad Politècnica de València.

49. En el Ecosistema emprendedor Universitat Politècnica de València, StartUPV se desarrollan cuatro programas (señala la correcta)

- a. StartUPV Hold Up, StartUPV Supporting, StartUPV Ready y StartUPV Go
- b. StartUPV Preincubación, StartUPV supporting, StartUPV Steady y StartUPV Go
- c. Start UPV Hold up, Start UPV Steady, Start UPV Ready y StartUPV Go
- d. StartUPV Go, Start UPV Preincubación, StartUPV Steady y StartUPV Ready

50. El QS World University Ranking de 2020 sitúa a la Universitat Politècnica de València en el puesto:

- a. 336
- b. 326
- c. 426
- d. 436

51. Según el artículo 2 del Real Decreto 1493/2011, del 24 de octubre en el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación (Indique la correcta)

- a. La incorporación al Régimen General de la Seguridad Social en aquellos supuestos en que las prácticas formativas se concentren en períodos determinados de tiempo, separados de los posibles períodos lectivos, las altas y bajas en el Régimen General de la Seguridad Social se producirán a partir de la fecha del inicio y en la del cese en tales prácticas.
- b. La incorporación al Régimen General de la Seguridad Social, con la consiguiente afiliación y/o alta, así como la baja en dicho régimen, se producirán a partir del día siguiente de la fecha del inicio y en la del cese de la actividad del participante en el programa de formación, en los términos y plazos y con los efectos establecidos en el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 89/1997, de 26 de enero.
- c. Quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos públicos o privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, que tengan carácter exclusivamente lectivo y que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social, según el artículo 2 de la ley 28/2011.
- d. Quedan asimilados a trabajadores por cuenta ajena, a efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, quienes participen en programas de formación financiados por entidades u organismos exclusivamente privados que, vinculados a estudios universitarios o de formación profesional, no tengan carácter exclusivamente lectivo sino que incluyan la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades y conlleven una contraprestación económica para los afectados, cualquiera que sea el concepto o la forma en que se perciba, siempre que la realización de dichos programas no dé lugar a una relación laboral que determine su alta en el respectivo régimen de la Seguridad Social, según el artículo 2 de la ley 28/2011.

52. Según la carta de servicios 2019-2022 del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE), en los compromisos adquiridos está el activar el alta de las empresas en:

- a. El Portal Único de Empleo “Empléate” en el plazo de 72 horas hábiles desde que se solicite.
- b. El Portal Único de Empleo “Ofértate” en el plazo de 72 horas hábiles desde que se solicite.
- c. El Portal Único de Empleo “Ofértate” en el plazo de 48 horas hábiles desde que se solicite.
- d. El Portal Único de Empleo “Empléate”, en el plazo de 24 horas hábiles desde que se solicite.

53. Según la web oficial de Labora, el programa Avalem está conformado por:

- a. Avalem Joves, Avalem Territori y Avalem Talent.
- b. Avalem Territori, Avalem Joves y Avalem Experiencia.
- c. Avalem Experiencia, Avalem Joves y Avalem Talent.
- d. Avalem Joves y Avalem Territori.

54. Tal y como indica la Memoria del Foro 2019, durante el mismo, las presentaciones realizadas en el ámbito transnacional por representantes de la red Europea de Servicios Públicos de empleo fueron:

- a. Austria, Bélgica, Chequia, Comunidad Valenciana, Dinamarca, Noruega y Suecia
- b. Austria, Noruega, Chequia, Comunidad Valenciana, Dinamarca, Eslovenia y Suecia
- c. Austria, Noruega, Chequia, Comunidad Valenciana, Dinamarca, Eslovenia, Suecia y Finlandia
- d. Austria, Bélgica, Chequia, Comunidad Valenciana, Dinamarca, Eslovenia y Suecia

55. Tal y como indica el artículo 29, de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, el consejo de universidades estará presidido por:

- a. El titular del Ministerio competente en materia de universidades.
- b. El presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- c. El Secretario de Estado de Educación.
- d. El Director General de Universidades.

56. Indica cuál de las siguientes competencias Transversales de la Universitat Politècnica de València, NO se encuentra incluida para su evaluación:

- a. Diseño y proyecto.
- b. Innovación, creatividad y empleabilidad.
- c. Instrumental específica.
- d. Responsabilidad ética, medioambiental y profesional.

57. Según el estudio “Una aproximación a la calidad del Empleo de los universitarios y las universitarias” del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, entre los aspectos que se recogen del elemento Calidad Intrínseca del Trabajo, se encuentra:

- a. Diferencias de salario.
- b. Utilización y formación en TIC.
- c. Salarios del último empleo.
- d. Diferencias en el tipo de contrato.

58. Según el barómetro Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, en la metodología empleada se analizan entre otras las siguientes variables:

- a. 13 Competencias genéricas.
- b. 34 Competencias genéricas.
- c. 13 competencias relacionadas con la búsqueda de empleo.
- d. 10 Competencias relacionadas con la búsqueda de empleo.

59. En base a la norma UNE-EN ISO 9001:2015, ¿Cuál sería la estructura de procesos respecto a su repercusión en la calidad del producto o servicio?

- a. Claves, Funcionales e Interfuncionales.
- b. Estratégicos, Unipersonales e Interfuncionales.
- c. Estratégicos, Clave y de Apoyo o de Soporte.
- d. Estratégicos, Unipersonales y de Apoyo o de Soporte.

60. Según la guía de gestión de residuos de la Universitat Politècnica de València son considerados residuos no peligrosos.

- a. Grupos II y I de residuos biosanitarios o biológicos
- b. Grupos III y IV de residuos biosanitarios o biológicos.
- c. Pilas alcalinas.
- d. Residuos de productos químicos

61. En la nueva norma UNE-EN ISO 9001:2015 se introduce como novedad el contexto de la organización ¿Qué metodología podemos utilizar para analizar el contexto?

- a. Según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 la metodología que se debe utilizar es el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, más conocido como análisis (DAFO).
- b. Existen diferentes metodologías para poder realizar el análisis del contexto en la organización, pero la más exacta es el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, más conocido como análisis (DAFO).
- c. La Norma UNE-EN ISO 9001:2015, obliga a emplear cualquier tipo de metodología ágil siempre y cuando pueda ser contrastada con una agencia acreditadora.
- d. La norma UNE-EN ISO 9001:2015 no recomienda una metodología concreta para el análisis de contexto.

62. Según el artículo 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales la evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores será realizada por:

- a. El comité de empresa de manera preventiva y revisada siempre que se produzcan daños para la salud.
- b. Una empresa externa independiente que también ha de encargarse de la realización de las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar los riesgos detectados.
- c. El empresario y será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo.
- d. Una empresa externa independiente que llevará a cabo controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, para detectar situaciones potencialmente peligrosas.

63. Según el artículo 35 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, los delegados de prevención serán designados por y entre los representantes del personal, en el ámbito de los órganos de representación con arreglo a la siguiente escala:

- a. De 1001 a 2000 trabajadores: 6 Delegados de Prevención.
- b. De 3001 a 4000 trabajadores: 10 Delegados de Prevención.
- c. De 1001 a 2000 trabajadores: 7 Delegados de Prevención.
- d. De 3001 a 4000 trabajadores: 7 Delegados de Prevención.

64. Según se indica en el artículo 81 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento de la garantía y sostenibilidad financieros.
- b. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento de la estabilidad y sostenibilidad financieros.
- c. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.
- d. Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento de la proporción y sostenibilidad financieros.

65. Según se indica en el Artículo 3 del reglamento para las estructuras de investigación, desarrollo e innovación en la Universitat Politècnica de València, el personal técnico de Apoyo a la Investigación está compuesto por:

- a. Aquellas personas que se ocupan de promover la actividad técnica y la oferta tecnológica de los investigadores y de las estructuras en las que se integren, de gestionar la propiedad intelectual e industrial y proyectos de I+D+i.
- b. Aquellas personas que trabajan en la ejecución técnica de experimentos, análisis, recopilación de datos, etc., como ayuda técnica, y bajo la dirección de los investigadores.
- c. Aquellas personas que trabajan en la generación de conocimiento, productos, procesos, métodos y sistemas novedosos correspondientes a la investigación básica o aplicada, y en la transferencia de conocimiento, tanto tecnológico como humanístico.
- d. Aquellas personas que se ocupan de promover la actividad de los investigadores generando conocimiento y participando en proyectos de I+D+i bajo la dirección de los mismos.

66. Según el artículo 28 del Reglamento para las Estructuras de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universitat Politècnica de València, la creación de un Instituto Universitario de Investigación será acordada:

- a. Por la Generalitat Valenciana, bien a propuesta del Consejo Social de la Universitat Politècnica de València, o bien por la iniciativa de ésta con el acuerdo del referido Consejo y en todo caso previo informe del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València.
- b. Por el Consejo Social de la Universitat Politècnica de València a propuesta del Consejo de Gobierno y en todo caso previo informe favorable de la Generalitat Valenciana y con el acuerdo del referido consejo.
- c. Por el Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València, informado el Consejo Social de la Universitat Politècnica de València, así como de las estructuras de investigación afectadas, de la propia Universitat.
- d. Por la Generalitat Valenciana, por iniciativa de la Universitat Politècnica de València previo informe del Consejo de Gobierno de la Universitat Politècnica de València.

67. Marque la premisa incorrecta, según lo que al respecto establecen los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, en el Capítulo III de los Órganos de gobierno unipersonales de ámbito general:

- a. El secretario general cesará por decisión del rector, a petición propia y, en todo caso, cuando concluya el mandato del rector
- b. El gerente y el secretario general actúan, cada uno en su ámbito, como fedatarios públicos de los actos y acuerdos de la Universitat y asisten al rector en las tareas de organización y administración de la misma
- c. Al Gerente le corresponde la gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universitat
- d. Corresponde al secretario general redactar y custodiar las actas de las sesiones de los órganos colegiados en los que figure en calidad de secretario.

68. Según se indica en el artículo 69 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014. Los empresarios que concurren a la contratación con el sector público agrupados en uniones temporales quedarán obligados:

- a. Individualmente.
- b. Solidariamente.
- c. Colectivamente.
- d. Mancomunadamente.

69. Según el Informe anual de 2018 del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), ¿Cuál de estas afirmaciones es correcta?

- a. Los empleados asalariados en el sector privado representan el 90.6% del total del empleo asalariado en 2018.
- b. Los empleados asalariados en el sector privado representan el 60.5% del total del empleo asalariado en 2018.
- c. Los empleados asalariados en el sector privado representan el 70.4% del total del empleo asalariado en 2018.
- d. Los empleados asalariados en el sector privado representan el 80,6% del total del empleo asalariado en 2018.

70. Con el fin de mejorar la formación en competencias transversales del Objetivo 6 del Plan Estratégico Universitat Politècnica de València 2015-2020, el Plan de acción 3 propone.

- a. Fomentar la mejora de los resultados en la oferta de formación en competencias transversales, a través de la optimización de los recursos y las metodologías propias para este tipo de formación.
- b. Promover la formación a los directores de tesis en su capacidad para fomentar el desarrollo de capacidades transversales del doctorando, organizando talleres y seminarios a tal efecto.
- c. Incrementar la oferta de formación en competencias transversales de la ED, dando cobertura a las ED.
- d. Dar cobertura a los aspectos más relevantes de la formación, en función de la carrera investigadora o profesional de los doctorandos.

71. Según la Memoria de Cátedras 2019 del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València, la Escuela Politécnica de Gandia, tiene adscritas a la misma:

- a. 3 Cátedras.
- b. 2 Cátedras.
- c. 4 Cátedras.
- d. 5 Cátedras.

72. Tal y como se refleja en la Memoria de Cátedras 2019 del Servicio Integrado de Empleo, de la Universitat Politècnica de València, una de las Cátedras adscritas a la Escuela Politécnica de Gandia es la Cátedra IVIO, cuyo fin es:

- a. Promover actividades de investigación, que contribuyan a ampliar el conocimiento, a producir desarrollos innovadores y a la difusión de sus resultados, enfocadas a necesidades reales en el ámbito de la seguridad nuclear y protección radiológica.
- b. Promoción y desarrollo de Conocimientos Científico-Tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la innovación, la Transformación Digital y la Sostenibilidad en la Agricultura y la Alimentación.
- c. Potenciar el efecto sinérgico del conocimiento que se tiene en la Universitat, con el que aporta el grupo de investigación que posee la empresa, en materia de innovación tecnológica en la Agricultura y Alimentación.
- d. Fomento de la divulgación, la investigación y la docencia en el área de la odontología y la aplicación a ésta de la bioingeniería y los biomateriales.

73. Tal y como se indica en la carta de servicios del Servicio Integrado de Empleo, el mismo se compromete en la gestión de Ofertas externas a la publicación de las mismas:

- a. 2 días hábiles desde la confirmación de la oferta.
- b. 4 días hábiles desde la confirmación de la oferta.
- c. 3 días hábiles desde la confirmación de la oferta.
- d. No existe compromiso de publicación, ya que es la propia empresa la que publica las ofertas.

74. Como se muestra en la Memoria del SIE 2019, las prácticas realizadas por estudiantes de la Escuela Politécnica de Gandia fueron:

- a. 210
- b. 348
- c. 159
- d. 401

75. Tal y como refleja la Memoria del SIE 2019, las ofertas de empleo gestionadas a través de Dirempleo Intermedia fueron durante ese año:

- a. 598
- b. 1.134
- c. 1.732
- d. 758

RESERVA

76. Tal y como refleja la Memoria del SIE 2019, el proyecto Empleadores RUVE2, consiste en:

- a. Proyecto en colaboración potenciado por la Confederación Empresarial Valenciana, junto con las 5 Universidades Públicas Valencianas cuyo objetivo es llevar a cabo un análisis de la empleabilidad y empleo cualificados.
- b. Proyecto en colaboración conjunto de las 5 Universidades Públicas Valencianas cuyo objetivo es llevar a cabo un análisis de la empleabilidad y empleo cualificados a través del tejido empresarial de la Comunidad Valenciana como empleadores de los titulados/as de las Universidades Públicas Valencianas.

- c. Proyecto en colaboración potenciado por la Confederación Empresarial Valenciana, junto con las 5 Universidades Públicas Valencianas cuyo objetivo es llevar a cabo un análisis de la empleabilidad y empleo cualificados, más demandados por el entorno empresarial, con el fin de adecuar la oferta formativa a la demanda real del mercado.
- d. Proyecto en colaboración potenciado por el Servicio de Empleo Público Estatal, junto con las Universidades Públicas Españolas cuyo objetivo es llevar a cabo un análisis de la empleabilidad y empleo cualificado en territorio español.

77. En la incorporación de las competencias transversales de la Universitat Politècnica de València (indique la correcta)

- a. Se pueden diferenciar tres líneas para incorporar las competencias transversales Universitat Politècnica de València a los estudios: a través de los planes de estudios, a través de los trabajos final de grado o final de máster y a través de actividades extracurriculares.
- b. Se pueden diferenciar dos únicas líneas para incorporar las competencias transversales Universitat Politècnica de València a los estudios: a través de los propios planes de estudios y a través de los trabajos final de grado o final de máster.
- c. Las competencias transversales son aquellas que únicamente se pueden incorporar a través de actividades extracurriculares promovidas por la Universitat Politècnica de València.
- d. Las competencias transversales son aquellas que únicamente se pueden incorporar a través de actividades extracurriculares que son desarrolladas fuera del marco de la Universitat Politècnica de València: equipos deportivos, asociaciones, cooperación.

78. Según el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, los incentivos fiscales serán aplicables a los donativos, donaciones y aportaciones que, cumpliendo los requisitos establecidos en esta ley, se hagan en favor de las siguientes entidades:

- a. Las universidades públicas y los colegios mayores adscritos a las mismas.
- b. Las universidades públicas y las universidades privadas.
- c. Las universidades públicas y privadas, así como los colegios mayores adscritos a las mismas.
- d. Únicamente las universidades públicas.

79. Tal y como se muestra en la carta de servicios del Servicio Integrado de Empleo de la Universitat Politècnica de València, el Programa de Fidelización de cátedras consiste en:

- a. Al menos el 60% de los convenios de Cátedras de empresas vigentes, sean ininterrumpidos en un período de al menos 3 años.
- b. Al menos el 50% de los convenios de Cátedras de empresas vigentes, sean ininterrumpidos en un período de al menos 2 años.
- c. Al menos el 50% de los convenios de Cátedras de empresas vigentes, sean ininterrumpidos en un período de al menos 3 años.
- d. Al menos el 40% de los convenios de Cátedras de empresas vigentes, sean ininterrumpidos en un período de al menos 3 años.

80. Tal y como se refleja en la memoria de Cátedras 2019 de la Universitat Politècnica de València, una de las actividades que realiza la Cátedra del Deporte es:

- a. 1º Congreso de gestión del talento.
- b. Polipíldoras deportivas.
- c. Presentación del Informe “Documento base del observatorio deporte y Sociedad”
- d. 7º Congreso gestión del talento.

81. En virtud a lo expuesto en el Plan Estratégico UPV 2015-2020, el Reto 4, “Ser considerada un aliado estratégico por universidades, empresas e instituciones a nivel global” tiene entre otros el Proyecto Estratégico:

- a. Redes de asociaciones y mecenazgo.
- b. Elaboración, difusión, visibilidad y accesibilidad de información y resultados.
- c. Transferencia de Resultados a nivel nacional e internacional.
- d. Captación de retos y demandas de innovación de las empresas, y portafolio de capacidades y resultados transferibles.

82. Según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se consideran entidades sin fines lucrativos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2 (Señale la correcta):

- a. Las asociaciones declaradas de utilidad pública y privada.
- b. Las delegaciones de fundaciones extranjeras inscritas en el Registro de Fundaciones.
- c. Las delegaciones de federaciones deportivas extranjeras inscritas en el Registro de Federaciones Deportivas.
- d. Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo a que se refiere la Ley 21/1999, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

83. Según el informe Anual del Servicio Público de Empleo 2018

- a. La política activa de empleo tiene por objeto fomentar la contratación de personas sin trabajo con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, dando prioridad a la contratación indefinida.
- b. La política activa de empleo tiene por objeto fomentar la contratación de personas sin trabajo con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral, dando prioridad tanto a la contratación indefinida como a la temporal.
- c. La política activa de empleo se elabora anualmente desde el Ministerio de Trabajo y Economía Social, y es pactada por sindicatos y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
- d. La política activa de empleo se elabora anualmente y de manera conjunta entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo y Economía Social y tiene por objeto la inserción laboral de aquellos grupos más vulnerables.

84. Entre los objetivos que persigue la normativa de uso del correo electrónico de la Universitat Politècnica de València, se encuentra (Indique la correcta):

- a. Preservar la intimidad y seguridad de las comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.
- b. Preservar la privacidad y seguridad de las comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.
- c. Garantizar la seguridad de todos los propietarios de buzones de correo de la Universitat.
- d. Convertir el correo electrónico en una herramienta segura para la difusión masiva de información.

85. Según el Artículo 2 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación (indique la correcta).

- a. Se entenderá por agencias de colocación aquellas entidades públicas sin ánimo de lucro, que, en coordinación y, en su caso, colaboración con el servicio público de empleo correspondiente, realicen actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades.
- b. Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas en la actividad destinada a la recolocación de las personas trabajadoras que resultaran excedentes en procesos de reestructuración empresarial, cuando aquélla hubiera sido establecida o acordada con las personas trabajadoras o sus representantes en los correspondientes planes sociales o programas de recolocación, y estarán sometidas al régimen legal y reglamentario establecido con carácter general para las agencias de colocación.

- c. Las agencias de colocación podrán subcontratar con terceros la realización de la actividad objeto de la autorización concedida.
- d. Las agencias de colocación deberán presentar con periodicidad semestral, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el ejercicio anterior, conteniendo, al menos, información relativa a los indicadores de eficacia contenidos en la Disposición adicional primera, así como información sobre su actividad económica como agencia de colocación.